

FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LAS NEGOCIACIONES AGRÍCOLAS INTERNACIONALES

Av. Corrientes 119 – 4° Piso - (1043) Capital Federal
 T.E.: 4312-1092 ó 4515-8200/8300 int. 3501/3
 E-mail: inai@inai.org.ar
 Web: <http://www.inai.org.ar/>

ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES
 Boletín N° 70

↑ Positivo o avance en la negociación ↓ Negativo o retroceso en la negociación = Neutro o sin avances en la negociación ↑↓ Avances y retrocesos

NEGOCIACIÓN	ESTADO DE AVANCE DE LAS NEGOCIACIONES
<p>OMC ↑</p>	<p>El pasado 8 de febrero los presidentes de los grupos de negociación para bienes agrícolas e industriales presentaron sus proyectos revisados de modalidades, con el objetivo de allanar el camino hacia un acuerdo mundial de comercio antes de que culmine el presente año. Si bien las propuestas avanzan en aspectos técnicos y metodológicos, mantienen ciertos interrogantes sobre las reales oportunidades de acceso a mercados que se podrían abrir. Prácticamente no se han presentado cambios en las fórmulas para las reducciones de aranceles y subvenciones agrícolas, así como en la fórmula para la reducción de los aranceles a productos industriales.</p> <p>El presidente de las negociaciones sobre agricultura, Crawford Falconer, sostuvo que su proyecto incorpora el progreso alcanzado en las negociaciones informales que se vienen desarrollando desde septiembre de 2007 y lo esbozado en un conjunto de 16 documentos de trabajo publicados a principios de año. A pesar de que mantiene numerosos aspectos entre corchetes, indicando la falta de consenso existente en varios puntos de la negociación agrícola, la mayoría de las delegaciones ha recibido el texto positivamente adoptándolo como base para las negociaciones. Los países miembros del G-20 se mostraron conformes en que varias de sus posiciones fueron tomadas en cuenta. Solo algunos países de la UE, principalmente Francia, criticaron el documento.</p> <p>No ocurrió lo mismo en las conversaciones sobre bienes industriales, en donde los Miembros mostraron reacciones contrarias al documento redactado por el presidente del grupo, el canadiense Don Stephenson. Diferentes negociadores expresaron preocupación por considerar que el borrador supone un paso atrás en la negociación al generar un clima de incertidumbre y ambigüedad. Por su parte, el grupo NAMA-11 criticó la decisión del presidente de mantener los coeficientes para la reducción arancelaria establecidos en su anterior versión del borrador.</p> <p>La intención de los máximos mediadores de la OMC es que el debate sobre los textos de modalidades desemboque en un proceso negociador “horizontal”, en donde concesiones cruzadas entre las diferentes temáticas de la negociación deriven en una reunión ministerial en abril próximo. Sin embargo, el lento avance de las conversaciones ocurrido en las semanas posteriores a la presentación de los documentos hace parecer cada vez más lejana la posibilidad de concretar el encuentro. Las diferencias principales giran en torno a la “tasa de cambio” entre las dos áreas de negociación. Mientras que países como Argentina, Brasil y la India expresan que el texto sobre bienes industriales contiene disciplinas más ambiciosas y fuera de proporción con respecto a las que pueden surgir del borrador agrícola, los representantes de EE.UU y la UE sostienen que con los nuevos textos estos países realizan importantes concesiones en agricultura sin recibir contrapartidas en industria. De esta manera, la búsqueda de equilibrio entre los dos borradores se convierte en el principal desafío al que deben enfrentarse los negociadores en Ginebra, para poder llegar a mediados de año con posibilidades reales de arribar a un acuerdo.</p> <p>Proyecto de Modalidades para la Agricultura Por “modalidades” deben entenderse las concesiones que se concertarán en materia de agricultura en la OMC y la forma en que se implementarán en el futuro. Allí se establecen las fórmulas de reducción de los aranceles y los subsidios a la producción, las excepciones a</p>

dichas fórmulas y las propuestas de cómo modificar el articulado actual del Acuerdo sobre la Agricultura.

En términos generales, el nuevo documento no presenta cambios significativos en los pilares de ayuda interna y competencia de las exportaciones. Si bien aún faltan definir algunas cuestiones, **la evaluación que pueden realizar los PED sobre estas temáticas es positiva.** Sin embargo, **en cuanto al pilar de acceso a mercados es negativa**, debido a que mantiene el grado de indefinición vigente sobre las excepciones que se prevén a las reglas generales. El número de productos que podrían ser excluidos de la fórmula arancelaria general podría aumentar limitando los potenciales beneficios que un acuerdo generaría para este grupo de países.

Medidas de ayuda interna

Falconer **mantuvo los porcentajes de reducción de la ayuda interna global causante de distorsión del comercio (AGDC).** Recordemos que en su anterior borrador estos eran de: entre el 75% y el 85% para la UE, 70,5% y 79% para Japón, 66% y 73% para los EE.UU. y entre un 33,3% y un 40% para los PED como la Argentina. Como novedad se definen los periodos de implementación para los PD y los PED en 5 y 8 años respectivamente, y se aumenta el porcentaje de la ayuda que los PD deberán reducir al comienzo de este período (pago inicial). Con respecto a los subsidios más dañinos para el comercio (Caja ámbar) también se mantienen los porcentajes de cortes. Es importante notar que se incluye para este tipo de subsidios una reducción inicial para los PD de 25% que no existía en el borrador anterior.

En lo que hace a los subsidios que no dañan al comercio, o lo hacen en grado mínimo, y no están por ello sujetos a compromisos de reducción (Caja verde), **el borrador significa un retroceso** respecto al acuerdo de la Ronda Uruguay. Podrían ser incluidos en esta categoría una mayor cantidad de programas, disminuyendo los beneficios que podrían derivarse de los compromisos de reducción comentados para los demás subsidios.

Acceso a mercados

La fórmula general para la reducción de aranceles se presenta sin cambios, con un corte de entre un 66% y un 73% para los aranceles más altos (superiores a 75%) en los PD y uno de entre 44% y 48% para los aranceles más altos en los PED (superiores al 130%). **Es destacable la incorporación de un nuevo requisito que implica que los PD deberán realizar una reducción arancelaria mínima promedio de 54%.** En el caso de que la aplicación de la fórmula derive en un recorte promedio menor, estos países deberán realizar un esfuerzo adicional. Esta disposición, incorporada a pedido del G-20, encontró la oposición de la UE y el G-10, interesados en proteger su sector agrícola. **Para los PED se prevé una recorte medio global máximo del 36%.**

Respecto a los productos “sensibles”, que todos los países tendrán derecho a designar para exceptuarlos de la reducción arancelaria general, a cambio de la expansión de cuotas de acceso a mercados, **tampoco hubo cambios importantes.** Los países podrán seleccionar dentro de esta excepción entre el 4% y el 6% de sus líneas sujetas a aranceles para apartarlas en un tercio, un medio o dos tercios de la reducción general. En cuanto a la expansión de las cuotas se mantiene abierto el debate en torno a las propuestas del Grupo Cairns, que derivaría en una mayor expansión de las mismas, y de la UE, que tiene como consecuencia una menor expansión del acceso.

En cuanto a los productos “especiales”, que los PED podrán excluir de la reducción arancelaria general en base a criterios como desarrollo rural, seguridad de los medios de subsistencia y seguridad alimentaria, **el porcentaje de líneas que podrán ser seleccionadas aumentó considerablemente.** Los PED podrán “proteger” entre el 8% y el 28% de sus líneas arancelarias dificultando la evaluación de los posibles beneficios que un acuerdo agrícola en la OMC traería para las exportaciones argentinas. **A su vez, se deja abierta la posibilidad para que algunos productos, denominados “superespeciales”, no sufran cortes en sus aranceles**, lo que iría en contra del mandato de Doha.

Por otro lado el texto realiza una propuesta que contempla disciplinas más concretas para el mecanismo de salvaguardia especial para la agricultura (MSE), herramienta que podrán utilizar los PED para defenderse de descensos bruscos de precios o aumentos significativos en las importaciones. Es positivo el hecho de que se le otorga al mecanismo el carácter de temporal, previendo su eliminación al final del período de implementación. Sin embargo, resulta negativo que se mantengan independientes los gatillos de volumen y precio.

Por último, vale hacer notar que, con respecto a la salvaguardia especial del artículo 5 del Acuerdo sobre la Agricultura, existe una opción que contempla su eliminación al inicio del período de implementación para los PD.

Competencia de las exportaciones:

Se mantiene el compromiso por el cual los PD deberán eliminar los subsidios a la exportación y medidas de efecto equivalente para fines

	<p>de 2013. Sigue vigente también la propuesta de reducir los compromisos en materia de desembolsos presupuestarios bajo este concepto en un 50% para fines de 2010. Los PED eliminarán sus subvenciones para fines de 2016.</p> <p>En materia de “apoyo a la financiación de exportaciones” se establecen disciplinas para el otorgamiento de créditos a la exportación, garantías a la exportación y programas de seguros, a fin de evitar que estos constituyan un subsidio. Se producen avances con respecto a la definición de los plazos máximos de reembolso y la autofinanciación de este tipo de programas.</p> <p>Con respecto a la ayuda alimentaria existen progresos en cuanto a las disciplinas propuestas por Falconer para evitar que este tipo de ayuda provoque desplazamiento de comercio. Se divide a las ayudas bajo este concepto en ayudas de emergencia y ayudas no de emergencia.</p> <p><i>Proyecto de Modalidades para bienes no agrícolas (AMNA)</i></p> <p>El texto mantiene la propuesta de aplicación de una Fórmula Suiza para la reducción arancelaria de bienes industriales (que permite una mayor reducción de los aranceles mas altos y una menor de los más bajos) con un coeficiente X de entre 8 y 9 para los PD y de 19 a 23 para los PED. El coeficiente establece el arancel máximo que se podría mantener.</p> <p>Uno de los puntos en donde el nuevo documento difiere de la versión de julio de 2007, es en el de las flexibilidades que tendrán los PED para “proteger” sus productos industriales de la reducción arancelaria prevista por la fórmula general. El borrador anterior permitía a los PED elegir entre tres opciones de flexibilidad: 1) someter el 10% de las líneas arancelarias (que no superen el 10% del valor de las importaciones del Miembro) a la mitad de la reducción exigida por la fórmula, 2) no realizar reducciones en el 5% de las líneas (sin superar el 5% del valor de importación del Miembro); o, 3) utilizar un coeficiente de entre 22 y 26 puntos en la Fórmula Suiza. En su nuevo borrador Stephenson eliminó los números que definían la cantidad de productos y la proporción de importaciones de manufacturas que los PED podrán sustraer de las reducciones arancelarias, dejando los corchetes vacíos. Esto motivó las críticas de una gran cantidad de miembros, que consideran que dejando un tópico tan importante con semejante grado de apertura, el presidente no contribuye a superar el estancamiento en las negociaciones. En las últimas semanas, en un intento por destrabar las conversaciones, los Miembros se encuentran explorando la relación existente entre los coeficientes de la fórmula y las flexibilidades. El presidente realizó una serie de propuestas para analizar el intercambio de más flexibilidades por coeficientes más bajos y viceversa.</p> <p><i>Reacción Argentina</i></p> <p>Justo antes de que los dos proyectos fueran circulados el gobierno argentino presentó una declaración ante el director general de la OMC, Pascal Lamy. En la misma se advierte que Argentina no aceptará una versión revisada del borrador de modalidades de AMNA en la medida que no incluya bandas de coeficientes de fórmula suiza para PD y PED con una brecha de 25 puntos, así como flexibilidades más amplias, en línea con las consideradas en el contexto de las negociaciones sobre agricultura.</p> <p>Luego de la presentación de los documentos, la Cancillería señaló que las nuevas versiones no difieren sustancialmente de las anteriores. Expresaron que se trata de una propuesta de liberalización modesta, con amplias flexibilidades para los países desarrollados en agricultura, y una demanda exagerada de reducciones arancelarias para los países en desarrollo en materia industrial. El secretario de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales de Argentina, Alfredo Chiaradía, expresó que para entrar en una negociación cruzada, “necesitamos papeles homogéneos, con un nivel de claridad y de ambición parecido”.</p>
<p>MERCOSUR – SACU MERCOSUR – INDIA</p> <p>↑</p>	<p>Luego de la postergación de la reunión que iba a realizarse en ocasión de la Cumbre de diciembre de 2007, se acordó como fecha tentativa para la firma del Acuerdo de Preferencias Fijas entre el Mercosur y la Unión Aduanera Sudafricana (SACU) el próximo mes de mayo. Previamente las partes celebrarán una reunión los días 27 y 28 de marzo. El pasado mes de diciembre la Presidencia Pro Tempore Uruguay (PPTU) remitió a SACU una serie de modificaciones propuestas a los textos normativos. Con respecto a las listas en negociación, SACU manifestó que no tiene observaciones y sólo restaría incluir a las mismas nuevas concesiones que la unión africana le otorgará a Paraguay y Uruguay. Por su parte, si bien el Mercosur aceptó la oferta con el objetivo de concluir con las negociaciones y poder firmar el Acuerdo a la brevedad, los negociadores del bloque insistieron durante la última reunión negociadora en reclamar un mejor acceso en soja, aceite de soja, aceite de girasol y cueros para sus miembros de menor desarrollo.</p> <p>Con respecto a las negociaciones entre el Mercosur y la India, se espera para fines de marzo la llegada del viceministro de Comercio indio a la Argentina para intentar allanar el camino para la conformación de una Comisión Mixta antes de que finalice el primer semestre.</p>

	<p>Recordamos que a comienzos de 2004 el Mercosur y la India lograron rubricar un Acuerdo de Preferencias Fijas que el Congreso argentino aún no ha ratificado y por lo tanto no está en vigencia. El tratado ya fue aprobado en el Senado y se espera que durante este año pase a la Cámara de Diputados para completar el trámite.</p> <p>A fines de 2007, en el marco de la XXXIV Cumbre del Mercosur, los presidentes del bloque rubricaron una declaración en la que instruían a sus ministros a lograr la convocatoria a una Reunión Ministerial Trilateral con miras a explorar las posibilidades de un acuerdo comercial entre el Mercosur, la India y SACU. Al respecto, el director nacional de Negociaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina, Nestor Stancanelli destacó que la negociación de este acuerdo será una de las prioridades de la agenda del Mercosur para este año. Sin embargo, aclaró que la misma se encuentra supeditada a las negociaciones bilaterales que el acuerdo sudamericano mantiene con la India por un lado y con SACU por el otro.</p>
<p>MERCOSUR – CCG MERCOSUR-MARRUECOS MERCOSUR-EGIPTO</p> <p>↑</p>	<p>Durante los pasados 20 y 21 de febrero se realizó en Buenos Aires la cumbre del foro América del Sur-Países Árabes (ASPA) con la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores del Mercosur y la Liga Árabe. En la misma los cancilleres reafirmaron la importancia del comercio y las inversiones en el desarrollo de las respectivas regiones e invitaron a los países a estudiar la posibilidad de reducir sus barreras comerciales, con el fin de fomentar e incrementar el intercambio comercial. En este sentido, observaron con gran satisfacción las iniciativas dirigidas a la conclusión de acuerdos comerciales entre países árabes y sudamericanos.</p> <p>En la cumbre, los ministros celebraron el progreso logrado en las negociaciones entre el Mercosur y el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) sobre un acuerdo de libre comercio entre los dos bloques. Luego de cuatro rondas de negociación desde que se firmó el Acuerdo Marco en 2005, todo parecería indicar que durante el mes de abril se llevaría a cabo una reunión entre los negociadores para finalizar las conversaciones y acelerar la suscripción del acuerdo. Cabe indicar que todavía falta definir disciplinas fundamentales como son las reglas de origen, el mecanismo de solución de controversias y las medidas de salvaguardias. En lo que hace a las listas de concesiones las partes estarían encontrando dificultades en la liberalización del comercio de productos petroquímicos.</p> <p>También se tomó nota de los continuos contactos entre Mercosur y Marruecos con vistas a lanzar negociaciones comerciales en los próximos meses. Recordamos que las partes firmaron un Acuerdo Marco en Brasilia durante el 2004 y el proceso se estancó luego de un primer intercambio de propuestas normativas. El canciller argentino, Jorge Taiana, expresó que se realizará una reunión de trabajo en abril próximo en Rabat.</p> <p>Por último, se produjeron durante la reunión contactos para reactivar las conversaciones para concretar un acuerdo comercial entre el Mercosur y Egipto.</p>
<p>INCORPORACIÓN DE VENEZUELA AL MERCOSUR</p> <p>=</p>	<p>Sin avances. Pese a las continuas demandas de los mandatarios de los diferentes países del Mercosur, los Congresos de Brasil y Paraguay continúan demorados en el tratamiento del Protocolo de Adhesión de Venezuela como miembro pleno del bloque. La aprobación del protocolo, ya concretada en Argentina y Uruguay, es un requisito fundamental para el ingreso de la nación bolivariana al acuerdo sudamericano. En Brasil, luego de haber sido tratado con éxito en la Cámara de Diputados a fines del año pasado, el trámite se encuentra ahora en el Senado. Desde el Partido de los Trabajadores informaron que el proyecto, enviado por el ejecutivo hace 11 meses, será una de las prioridades de los senadores oficialistas. Sin embargo, reconocieron que habrá una “batalla” con la oposición, mayoría en el órgano, que quiere “ideologizar” la discusión.</p> <p>Por su parte, el presidente de la comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Paraguay, Alfredo Ratti, expresó que el ingreso de Venezuela al Mercosur será tratado por el Congreso después de las elecciones presidenciales del 20 de abril.</p> <p>Durante su discurso ante la Asamblea Legislativa con motivo de la inauguración de las sesiones ordinarias del Congreso la presidenta argentina, Cristina Fernández, defendió la incorporación de Venezuela al bloque económico. Sostuvo que “no es una cuestión de simpatías personales o amiguismos políticos” con el mandatario venezolano, Hugo Chávez, y justificó su postura en que el ingreso de la nación petrolera permitirá “cerrar la ecuación energética en América Latina”.</p>

<p style="text-align: center;">UE-REFORMA DE LA PAC</p> <p style="text-align: center;">↑</p>	<p>El pleno del Parlamento Europeo (PE) se encuentra debatiendo un par de informes aprobados por su Comisión de Agricultura, referidos a la propuesta realizada por la Comisión Europea sobre el “chequeo médico” de la Política Agrícola Común (PAC) y el aumento de las cuotas lecheras en la actual campaña.</p> <p>La Comisión Parlamentaria rechazó a fines de febrero los recortes en las subvenciones agrícolas que prevé Bruselas y ha pedido que los cambios sean más moderados. Los eurodiputados se han opuesto, particularmente, al aumento de la denominada “modulación obligatoria”, consistente en la reducción de los pagos directos con el fin de destinar el dinero obtenido a políticas de desarrollo rural.</p> <p>Por otro lado, la Comisión de Agricultura ha solicitado que el incremento de los cupos lecheros, a partir del 1 de abril, sea voluntario para cada uno de los países Miembros. Asimismo, plantea que para la campaña 2008-09 las multas por superar las cuotas lecheras nacionales sólo se paguen si hay un exceso de producción de leche a nivel europeo, después de un “reequilibrio” entre los países que se han excedido y los que no han completado esos cupos.</p> <p>En este contexto, la comisaria europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel, defendió en los debates que se están desarrollando en el PE las ideas planteadas en noviembre por el ejecutivo comunitario. La funcionaria expresó que piensa seguir adelante con sus propuestas para reformar las ayudas agrícolas. Entre ellas, aumentar el porcentaje correspondiente a la “modulación” y desligar las ayudas de la obligación de producir, convirtiéndolas en un pago único por explotación. Con respecto al aumento de las cuotas lecheras, sostuvo que para lograr un aumento en el abastecimiento, el incremento previsto del 2% en las mismas debe ser igual para todos los países.</p> <p>Es necesario aclarar que el informe final que surja del PE con respecto a estos tópicos tiene carácter de consultivo, porque la Eurocámara no tiene poder de decisión sobre agricultura. Luego de conocerse la opinión del PE, el Consejo de Ministros de la UE se reunirá el 17 de marzo para acordar las primeras conclusiones acerca de la propuesta de la Comisión para la reforma de la PAC. Esta propuesta no es el texto legislativo, cuya presentación esta prevista para el próximo 20 de mayo. Se espera que la negociación entre los ministros se produzca durante la presidencia francesa en el segundo semestre del año.</p> <p>Al respecto, Nicolas Sarkozy, expresó que pretende que el ejercicio de evaluar el estado de salud de la PAC sea la ocasión para iniciar una verdadera refundación de las modalidades de la agricultura europea. El presidente señaló que espera discutir un nuevo “rumbo político” aplicable a partir de 2013 teniendo como objetivos: la seguridad alimentaria, participar en el equilibrio alimentario mundial, contribuir a la lucha contra el cambio climático y el equilibrio territorial. Algunas de las medidas propuestas por la administración francesa para reorientar la PAC son: evitar la desaparición de las medidas de estabilización de los mercados en períodos de crisis; crear un fondo para hacer frente a los accidentes sanitarios; establecer el principio de preferencia comunitaria, rechazando la entrada de productos que no respetan las normas que se imponen a los agricultores europeos; y, flexibilizar el artículo 69 del reglamento agrícola, que faculta a los Estados a retener hasta un 10% de las ayudas directas, de forma que el dinero se podría aplicar con flexibilidad no necesariamente en el sector que lo genera y para actuaciones distintas de las relacionadas con la calidad y el medio ambiente.</p>
<p style="text-align: center;">EE.UU.-LEY AGRÍCOLA</p> <p style="text-align: center;">↑</p>	<p>Convencidos de que la amenaza de veto al proyecto de ley agrícola (Farm Bill) era real, los miembros del Congreso de los EE.UU. comenzaron una intensa negociación con la Administración Bush, a través del Departamento de Agricultura, para conciliar una versión de la ley que el presidente “pueda firmar”.</p> <p>El principal obstáculo es ajustar el gasto previsto en la ley a las perspectivas financieras, de modo que se cumplan con las disciplinas presupuestarias del Congreso, sin recurrir a incrementar la presión fiscal. Con este fin, se están debatiendo una serie de reformas a las versiones de la ley aprobadas por el legislativo estadounidense durante el año pasado, entre ellas: 1) eliminar todos los incrementos previstos para los precios mínimos, conservándolos en los niveles actuales; 2) modificar el programa de Pagos Contracíclicos, para que las ayudas se desencadenen en función de las renta nacional de los agricultores y no de los precios de los productos; 3) reducir los programas de nutrición, energía y conservación y 4) reducir el límite máximo de rentas para poder percibir ayudas.</p> <p>Tanto el secretario de Agricultura, Ed Schafer, como el presidente de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes, Colin Perterson, han realizado declaraciones optimistas sobre la posibilidad de terminar la nueva ley antes de que expire la prórroga que se hizo de la ley anterior, el próximo 15 de marzo. En caso de que no se arribe un acuerdo antes de la fecha prevista volvería a entrar en vigor la ley de 1949, con lo que se crearía un vacío en numerosos programas en funcionamiento. No obstante, los legisladores podrían negociar una nueva prórroga del Farm Bill 2002.</p>

<p>BRASIL-ARANCEL AL TRIGO</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>El 7 de febrero pasado el gobierno brasileño publicó una resolución de la Cámara de Comercio Exterior (CAMEX) en la que se elimina el arancel del 10% existente para la importación de trigo por fuera del Mercosur, al incluir al cereal dentro de la lista de productos exceptuados del Arancel Externo Común (AEC) del bloque. La medida autoriza la importación de un millón de toneladas de trigo, libre de impuestos, de países no miembros del Mercosur, y estaría en vigencia hasta el 30 de junio del presente año. Las autoridades del vecino país justificaron la medida en que la situación de falta de trigo en el mercado interno podría provocar un aumento de la inflación. El secretario de Comercio Exterior, Welber Warral, aseguró que “Brasil otorga prioridad y prefiere importar trigo de Argentina”, pero la inestabilidad en el suministro, derivada de los cierres en los registros de exportaciones de ese país, llevó al gobierno a adoptar esta medida. Advirtieron que si Argentina no garantiza un proceso continuado y regular de registro y embarque, la medida podría extenderse más allá de junio y el cupo aumentarse hasta 4 millones de toneladas.</p>
<p>UE- MORATORIA PARA APROBACIÓN DE OGMS</p> <p style="text-align: center;">↓</p>	<p>El arbitraje solicitado por la delegación de EEUU en la OMC para fijar el valor máximo de sus eventuales medidas de represalia comercial contra la UE, por su política sobre transgénicos, ha sido suspendido por acuerdo de las dos partes. Recordamos que luego de que el 11 de enero pasado finalizara el plazo que habían acordado la UE, Argentina, Canadá y EE.UU. para la implementación del fallo que declaró ilegítimas la “moratoria de facto” para la autorización de nuevos OGMS y las salvaguardias que algunos países europeos imponen a esos productos, los representantes estadounidenses habían solicitado la autorización para suspender concesiones otorgadas por ese país a la UE en el marco de la OMC.</p> <p>Si bien EE.UU. no ha dado una fecha específica sobre la nueva fecha límite que le otorgará a la UE para el cumplimiento del fallo, advirtió que retomará la vía del arbitraje en caso de que los expertos de la OMC determinen que el bloque comunitario no ha adoptado las medidas suficientes para cumplir con las recomendaciones de la organización multilateral de comercio.</p>
<p>RUSIA-APLICACIÓN DE DERECHOS DE EXPORTACIÓN</p>	<p>El 29 de enero de 2008 entró en vigor una resolución del gobierno de Rusia que establece el aumento de los aranceles a la exportación de cereales (centeno, cebada y trigo) del 10% al 40%. Analistas sugieren que esta cuadruplicación de los impuestos significará la paralización total de las exportaciones de cereales desde Rusia.</p> <p>Las autoridades locales comentaron que la disposición tiene por objeto asegurarse suficientes reservas de grano en el mercado doméstico y evitar tensiones inflacionarias en los alimentos. La medida está en consonancia con las adoptadas por otras potencias agroexportadoras como Argentina, Kazajstán y Ucrania, que también resolvieron aumentar las restricciones a sus exportaciones de cereales en el transcurso de 2008.</p>

Fuentes: Revista Bridges, Revista Puentes, Boletín Informativo de la Consejería de Agricultura de España en EE.UU., Diario Clarín, Diario La Nación, Infobaeprofesional, Diario El Cronista Comercial, opiniones de analistas especializados y evaluaciones propias.